

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado, para el curso de adaptación al grado, en la memoria verificada.

Se deben desarrollar procedimientos adecuados para conocer la satisfacción de los diferentes colectivos en el SIGC.

Es recomendable que la política de la ULE de centralizar toda la información que sirve de base al SIGC no dificulte un conocimiento detallado de la información por los responsables del título y por tanto el análisis de los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora específicas del título.

Es conveniente mejorar los mecanismos de comunicación y de seguimiento de la calidad del título. Deben mejorarse los mecanismos de evaluación de la información recogida por los distintos instrumentos del sistema de calidad.

Sería recomendable revisar la configuración de las Prácticas Externas como asignatura optativa dada su relevancia en el plan de estudio. La alegación que se formula en el sentido de que los alumnos que lo deseen puedan acceder a las prácticas, la búsqueda de las prácticas por parte de los alumnos sólo puede entenderse como una solución coyuntural y alternativa y nunca sustitutiva de la solución institucional que debe darse al problema

Sería recomendable, cuando la situación normativa respecto a la duración de las titulaciones y la obligatoriedad o no de un Máster profesionalizante para el ejercicio de la profesión de Graduado Social se clarifique, abordar un plan de mejora para afrontar la caída de la matrícula de alumnos de nuevo ingreso y, en su caso, adaptar las previsiones de la Memoria a los datos reales de matrícula.

Se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está diseñado para que el estudiante obtenga una formación general en materia social y jurídico-laboral y sea capaz de aprender las diferentes técnicas de organizar el trabajo y de gestionar la mano de obra y la producción en las empresas e instituciones.

Las competencias del título mantienen su relevancia académica, científica y profesional.

El Plan de Estudios incorpora tres itinerarios curriculares (prevencionista, gestor de recursos humanos, asesor de empresa o profesional de las ciencias sociales), al objeto de facilitar la consecución por el estudiante de una formación general de carácter multidisciplinar y centrada en el ámbito social. La permanente atención al diseño de una titulación adecuada a las necesidades socioeconómicas ha llevado a una modificación del Plan de Estudios para incluir una nueva asignatura optativa (Fiscalidad del Trabajo) que se entiende necesaria para completar la formación de los futuros graduados. Con todo, y tal como se comenta en el autoinforme de renovación, la inadecuada ubicación temporal de la mencionada asignatura ha dado lugar a que en el curso 2013/14 no tuviera estudiantes matriculados, lo que debe ser corregido pues contrasta con ese carácter de mejora en la formación global y profesional de los futuros egresados que acabamos de comentar.

Estamos ante una titulación con un claro perfil profesional que mantiene su relevancia en el mundo laboral y empresarial, especialmente por su vinculación al ejercicio profesional como Graduado Social.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El acceso a la titulación se realiza de conformidad con la normativa general aplicable en la Universidad de León en la materia. La gran mayoría de alumnos de nuevo ingreso han accedido a la titulación por la vía general, habiéndose producido en los últimos años un cierto aumento de los alumnos mayores de 40 años. Desde el curso 2010/11 en el que se implantó la titulación hasta el curso 2014/15 el número de alumnos de nuevo ingreso ha experimentado una evolución dispar, en una primera fase de fuerte ascenso (100 plazas, el total de las ofertadas en el curso 2012/13) para, a partir de un determinado momento, sufrir una importante caída (no se llega a los 50 alumnos en los dos últimos cursos). El autoinforme de renovación, consciente del problema, señala que como medida para incrementar la matriculación el equipo decanal ha realizado visitas informativas a Institutos y Centros de Enseñanza Secundaria y de Formación Profesional, si bien no parece que, por el momento, hayan dado gran resultado.

Es positivo que el porcentaje de estudiantes matriculados que han elegido la titulación como primera opción, pues de niveles próximos al 70% en los primeros cursos, ha pasado a cifras superiores al 80%. En todo caso, sería recomendable analizar con detalle la cuestión y adoptar, en consecuencia, las medidas oportunas.

La web de la Universidad de León publica con detalle la normativa existente en materia de transferencia y reconocimiento de créditos (incluido el reconocimiento entre títulos formativos de Grado Superior de Formación Profesional y títulos universitarios de Grado). Precisamente, una de las modificaciones del título ha tenido como objetivo, entre otros, el de actualizar la normativa vigente en lo relativo a reconocimiento y transferencia de créditos. De las evidencias aportadas, se comprueba la correcta aplicación de la mencionada normativa.

El plan de estudios es adecuado y coherente.

La oferta formativa se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Las encuestas a egresados ofrecen una valoración positiva de la planificación docente (Estudios sobre la satisfacción del estudiante con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos e Inserción Laboral).

Con relación a las prácticas externas, en la visita se pone de manifiesto por algunos alumnos y egresados que el número de prácticas es reducido en algunos años académicos. Sobre este aspecto, los responsables académicos en la entrevista aclaran que ha sido un problema puntual ligado a un año académico con un número elevado de alumnos matriculados. Los empleadores manifiestan su satisfacción con el desarrollo de las prácticas externas.

Se ha realizado una mejora muy significativa en lo relativo a la publicación en la web de las guías docentes, a las que se accede desde la pestaña correspondiente a cada asignatura. También las asignaturas de Prácticas Externas y de TFG disponen de su respectiva guía. En la web figuran publicadas todas las guías docentes del curso 2015/16 tanto de las asignaturas de Grado como del Curso de Adaptación. Es de destacar la mejora llevada a cabo en lo relativo a la publicación de las guías docentes debidamente actualizadas y en formato unificado, aunque se debe seguir trabajando en la publicación de un breve CV de todos los profesores implicados en el título.

La coordinación horizontal se lleva a cabo a través de los coordinadores de curso, por su parte la coordinación vertical se realiza por el coordinador del grado y la Comisión de coordinación. Las actas de las muy diversas reuniones de coordinación celebradas, ponen de manifiesto que el funcionamiento del sistema de coordinación ha funcionado.

Los Planes de Estudios prestan una atención importante a la formación práctica, pues, además de incorporarla en el diseño y configuración de cada asignatura, incluyen en su seno dos asignaturas en sí mismas de naturaleza práctica, como el Prácticum y las Prácticas Externas, si bien esta última con el carácter de optativa.

Sería recomendable revisar la configuración de las Prácticas Externas como asignatura optativa dada su relevancia en el plan de estudios. La alegación que se formula y que considera que la búsqueda de las prácticas se haga por parte de los alumnos sólo puede entenderse como una solución coyuntural y alternativa y nunca sustitutiva de la solución institucional que debe darse al problema.

La Facultad cuenta con su propia normativa sobre el desarrollo de las Prácticas Externas que, junto con las instrucciones específicas para la solicitud y realización de las mismas, figuran debidamente publicadas en el web del Centro. Según el autoinforme de renovación, la valoración del desarrollo de las prácticas en el curso 2013/14 en lo relativo a su coordinación y supervisión es muy positiva pero, más allá de lo indicado y de que el porcentaje de aprobados en la asignatura en el curso 2013/14 ha sido del 100%, no se aportan otras evidencias.

El Grado cuenta con un Curso de Adaptación introducido tras una modificación del título en 2012. De la evolución de la implantación del curso de adaptación es especialmente destacable el exceso de matrícula que se ha permitido en casi todos los cursos desde su implantación, superando ampliamente lo aprobado en la memoria de verificación (50 estudiantes).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto a través de la página oficial de la Universidad de León como de la propia de la Facultad de Ciencias del Trabajo se obtiene detallada información sobre los Planes de Estudio, su estructura, competencias y características generales de la titulación, así como del curso de adaptación. Hay que destacar el esfuerzo de la Universidad de León por ofrecer la información en otros idiomas (inglés, portugués, ruso y chino), lo que sin duda contribuirá a la internalización de los estudios.

Asimismo se facilita información sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la titulación, sus funciones, proceso de seguimiento de la titulación y de formulación de quejas y sugerencias.

En la información sobre el Plan de Estudios se incorpora una ficha informativa sobre las características generales de cada asignatura (con inclusión de su denominación en inglés) y con la incorporación de un breve CV del profesor responsable, tal como se le recomendó desde ACSUCYL, si bien se debería hacer extensivo a todos los profesores que están implicados en la titulación.

Se valora muy positivamente el compromiso de la Comisión de Calidad de la Facultad de acoger la recomendación de ACSUCYL y proceder a realizar las medidas necesarias para que en la pantalla de la web de información general sobre el grado aparezcan los perfiles y/o salidas profesionales de la titulación teniendo en cuenta los diversos itinerarios de optatividad previstos en el Plan de Estudios. Tales cuestiones sí se incluyen en un díptico informativo general (también disponible en inglés) relativo a los Grados en Ciencias Sociales y Jurídicas que puede descargarse desde la página de presentación de la oferta general de titulaciones de la Universidad de León.

En relación a los resultados alcanzados por el título, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc., aunque existe información pública sobre estos aspectos resulta complicado acceder a ella por estar poco accesible. Por ello se valora muy positivamente el compromiso de la Universidad de León de analizar las posibilidades de mejorar el acceso a la mencionada información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se constata el avance en la implantación del SIGC. La política de la ULE de centralizar toda la información que sirve de base al SIGC parece dificultar un conocimiento detallado de la información por los responsables del título y por tanto el análisis de los datos objetivos a la hora adoptar iniciativas y de proponer modificaciones y acciones de mejora específicas del título

En relación con el Buzón de sugerencias, es muy positiva la iniciativa adoptada por la Comisión de Calidad en orden a hacer más visible esta herramienta y pasar a denominar el buzón de sugerencias como "buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones.

Se debe seguir trabajando en la implantación del proceso de análisis y utilización de la información. Se analiza la información con el fin de elaborar el Autoinforme anual de Seguimiento. Se definen acciones de mejora que pueden ser ó no implantadas, pero no hay seguimiento sistemático de las mismas. No queda clara la trazabilidad entre el análisis de resultados e indicadores del SIGC y la definición de las acciones de mejora a implantar y su seguimiento.

En la visita, la entrevista a egresados y alumnos evidencia las discrepancias entre estos sobre la información de la que se dispone en relación con una variedad de temas, que posteriormente han sido aclarados sin dificultades a través de las entrevistas a docentes, empleadores y responsables académicos. Ello pone de manifiesto la necesidad de mejorar los

canales de comunicación y de evaluación de la calidad en el título. Es conveniente, por tanto, mejorar los mecanismos de comunicación y de seguimiento de la calidad del título.

No constan procedimientos adecuados para conocer la satisfacción de los diferentes colectivos en el SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado, y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En el Informe a la propuesta de modificación del título de ACSUCYL se recomendaba revisar las competencias específicas incluidas en el apartado 3 de la Memoria para que figuraran en una lista en común y no por asignaturas, así como evitar la excesiva fragmentación de asignaturas de tres créditos del Plan de Estudios. Tal como se indica en el autoinforme de renovación la primera de las recomendaciones ha sido cumplida e incluso en la información de la página web figuran las competencias específicas en un listado único, así como en la reforma de la Memoria de verificación. Por lo que respecta a la carga lectiva de las asignaturas optativas, se ha seguido la recomendación respecto a la nueva optativa incluida en el Plan de Estudios pero no respecto a las ya existentes; la razón de tal proceder según el autoinforme es la de dar continuidad a la optatividad existente en los antiguos Planes de Estudios.

Las diversas recomendaciones y sugerencias contenidas en el Informe externo de ACSUCYL de 25/06/2012 en general han sido seguidas y se ha procurado darles respuestas (articulación de un sistema que permita obtener información sobre el nivel de satisfacción del personal docente e investigador, completar y mejorar la información y publicación de las guías docentes, mejora de la web, incorporar en el autoinforme información sobre la implementación del Curso de Adaptación).

En el autoinforme de renovación se relaciona un conjunto de acciones de mejora realizadas en consonancia con lo indicado en los autoinformes de seguimiento (2020/11; 2011/12 y 2012/13, no hemos encontrado el correspondiente a 2013/14). No obstante hay que indicar que en los autoinformes 2011/12 y 2012/103 el Plan de Mejora previsto es muy similar, y en ellos se recogen acciones que si bien en general han sido realizadas y han dado resultados (tales como la de la actualización de la información que se publica en la página web, o la de la potenciación del reconocimiento de créditos obtenido en Centros de Formación Profesional, pues mientras que en el curso 2010/11 no se reconocieron créditos por tal concepto, en el curso 2013/14 se tramitaron 10 solicitudes y en el curso 2014/15 12 solicitudes"), algunas siguen aún sin encontrar, pese a los esfuerzos realizados, respuesta definitiva (como la de incentivar la participación estudiantil y del profesorado en las encuestas)".

Existe por parte del título un esfuerzo muy valorable por mejorar las deficiencias detectadas en los últimos años. Algunas de las medidas y actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones sí han permitido superar las eventuales deficiencias, pero otras no, como la relativa a la baja participación de los agentes implicados en las encuestas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de

la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).

- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en la docencia de la titulación durante el curso 2013/14 ha sido de 46 profesores, cinco más que en el curso 2012/13. De ellos un 58,7% tiene la condición de doctor, lo que si bien representa un porcentaje importante, sin embargo supone un cierto descenso respecto del existente en el curso anterior (que fue del 61%). En general la experiencia docente e investigadora del profesorado implicado en la docencia de la titulación en el curso 2013/14 (medida en términos de quinquenios y sexenios reconocidos), según se desprende de las evidencias aportadas, es suficiente y adecuada en atención a las características del título. Por otro lado, las encuestas a alumnos ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción en relación con la dedicación del profesorado.

El número de profesores asociados implicados en la docencia es algo elevado, habiendo aumentado notablemente respecto al curso precedente (18 frente a 9) pero también es de destacar el importante número de profesores con la categoría de Titular de Universidad con docencia en la titulación. A tales efectos se valora positivamente el compromiso asumido por la Comisión de Calidad del Centro de poner en conocimiento de los diversos Departamentos implicados en la docencia de la titulación de la necesidad de analizar las causas del incremento del profesorado con vinculación no estable y su eventual pertinencia y razonabilidad.

A través de la Escuela de Formación, la Universidad de León pone a disposición de su personal, tanto del PDI como del PAS, las herramientas y medidas precisas para que continúen su formación y garantizar así la competencia del profesorado. Más allá de la propia existencia de la mencionada Escuela y del desempeño de diversos puestos públicos por parte del profesorado de la titulación, no se aportan en el autoinforme de renovación evidencias concretas de la utilización de los citados instrumentos formativos por parte de los profesores que imparten docencia en el título. Por ello es de destacar el compromiso asumido por la Comisión de Calidad del Centro de aportar en los futuros informes de seguimiento de la titulación información específica de la participación del profesorado en las medidas formativas puestas a su disposición por la Escuela de Formación de la Universidad de León, más allá de la constancia y conocimiento informal que se posee acerca de la efectiva y útil participación del profesorado en tales acciones de formación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque se pone de manifiesto en el Autoinforme una reducción del PAS por incorporación de la Facultad de Ciencias del Trabajo a los espacios de la Facultad de Derecho puede interpretarse que el personal disponible es suficiente en atención a la matrícula en el grado.

De acuerdo con el autoinforme de renovación, hasta el curso 2012/13 se han mantenido los puestos de trabajo de apoyo a la titulación recogidos en la Memoria de Verificación, es decir, los siguientes: -Personal de Administración de la Facultad de Ciencias del Trabajo: 3 funcionarias; - Personal de Administración de los Departamentos: Departamento de Derecho Privado y de la Empresa: 1 funcionario. Departamento de Derecho Público: 1 funcionario. Departamento de Economía y Estadística: 1 funcionario. Departamento de Dirección y Economía de la Empresa: 1 funcionario. Departamento de Historia: 1 funcionario. Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía: 1 funcionario.; - Personal de Servicios de Conserjería de la Facultad de Ciencias del Trabajo: 3 - personal laboral. -Servicios de Apoyo: Biblioteca: 1 personal laboral y 1 becario (que se renueva anualmente). Aula de Informática: 1 becario (que se renueva anualmente).

A partir del curso 2013/14, y como consecuencia del traslado de la Facultad de Ciencias del Trabajo a una nueva sede compartida con la Facultad de Derecho, este personal se reduce, contándose con el apoyo de los servicios del PAS de la Facultad de Derecho y de una persona procedente de la antigua Administración. No se especifica el número ni las funciones del personal de apoyo con que desde tal momento se cuenta, ni tampoco se indica si es suficiente a tenor de

las nuevas circunstancias.

No consta la existencia de servicios de orientación académica en el grado aunque en la lista de evidencias se recoge información que permite concluir que existe un Plan de Acción Tutorial que viene funcionando desde el primer curso de implantación del grado (con actas que acreditan las reuniones mantenidas en los diferentes cursos), y que las encuestas de satisfacción del curso 2013/14 demuestran unos resultados en el funcionamiento del citado Plan en la titulación muy parecidos y próximos a las generales de la Universidad de León, salvo en los ítems relativos a la utilidad de las tutorías, en los que los resultados de la titulación son siempre superiores (salvo en un caso) a los globales de la Universidad de León. Los responsables académicos aclaran en la visita que, a parte del Plan de Acción Tutorial, existen unas jornadas de inserción laboral, el día del patrón, aunque no se celebran todos los años. También se celebran jornadas de acogida al inicio del curso académico.

Por las razones ya comentadas y derivadas de la decisión de los servicios generales de la Universidad de León de trasladar la sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo, por necesidades económicas, a un nuevo edificio compartido con la Facultad de Derecho, los recursos materiales indicados en la Memoria de verificación ya no se corresponden con los actualmente disponibles. En la visita a la Facultad se constata que no hay una valoración negativa de alumnos, egresados y profesores sobre las infraestructuras.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A través de las guías docentes se hacen públicos los resultados del aprendizaje y sistemas de evaluación.

En general, los sistemas de evaluación suelen ser mixtos, adicionando a la tradicional prueba de conocimientos otras actividades de carácter práctico que posibilitan una visión integrada del proceso de aprendizaje.

La Facultad de Ciencias del Trabajo conoce a través de los sistemas indicados y para el curso 2013/2014 que el grado de rendimiento en las distintas asignaturas es adecuado y coincide con lo previsto en la memoria de verificación, salvo en alguna asignatura como Género y Trabajo con un 37% de aprobados; Derecho procesal del trabajo con un 32% de aprobados; Técnicas psicológicas de negociación con un 43% de aprobados; estadística con un 47% de aprobados y Políticas Sociolaborales con un 48%. La tasa de abandono en 1º del Grado está por encima del 20% y hay una caída considerable de la tasa de graduación en el último año académico (Principales Indicadores de Seguimiento del curso 2014-2015).

Las actividades de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

La oferta en el Plan de Estudios de una asignatura de carácter práctico como el Prácticum, de carácter obligatorio y de 9 créditos es un instrumento muy adecuado para reforzar la adquisición de las competencias específicas de la titulación. Sin embargo, las Prácticas Externas son optativas, siendo un elemento fundamental para adiestrar al estudiante de cara a futuras actividades profesionales. Sería recomendable, por tanto, replantear esta configuración de las Prácticas Externas. Es evidente que la oferta de prácticas con carácter obligatorio implica un reto importante, especialmente cuando el Centro en cuestión oferta otras titulaciones de postgrado donde las prácticas son obligatorias y el tejido productivo del territorio no reúne las características adecuadas para absorber la demanda de alumnos, pero ello no elimina el hecho del excelente instrumento para la consecución de ciertos resultados del aprendizaje que suponen tales prácticas ni el de, por ende, la conveniencia de su desarrollo.

Los indicadores de resultados por asignatura del curso 2013/14 son bastantes buenos, con algunos ejemplos de porcentajes del 100% de aprobados sobre el total de matriculados. Las asignaturas con peores porcentajes son, lógicamente, las correspondientes al primer curso y a la rama matemática (como, por ejemplo, Estadística) y, con algo de menos lógica, a algunas asignaturas del Curso de adaptación como Género y trabajo o Técnicas psicológicas de negociación.

El análisis de las pruebas de evaluación y los TFG permite concluir que los estudiantes alcanzan los resultados de

aprendizaje previstos en la titulación y que están en consonancia con el nivel de la titulación especificado en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados del rendimiento académico son desiguales; mientras que la tasa de éxito y la de eficiencia muestran valores altos y adecuados, la tasa de abandono no se corresponde con las previsiones de la Memoria de verificación, con valores muy superiores. Resulta igualmente preocupante el fuerte descenso de los alumnos de nuevo ingreso, con cifras que no llegan ni a la mitad de las plazas que en la Memoria de verificación se fijan como plazas a ofertar. Sería recomendable analizar con rigor las posibles causas de esta situación y establecer las medidas oportunas para superarla, adaptando, si ello fuera necesario, las previsiones de la Memoria a los datos reales de matrícula. No obstante, dada la influencia que en el análisis y la situación existente pueden tener circunstancias como la implantación definitiva de una nueva duración temporal de las titulaciones (3+2) o la exigencia de un Máster profesionalizante para el ejercicio de la profesión de Graduado Social, parece aconsejable demorar eventuales acciones en la materia hasta que tales acontecimientos se clarifiquen.

La tasa de éxito ha sido en todos los cursos del 77% o superior (hasta un máximo del 85%), y la tasa de rendimiento, algo inferior a la anterior ha oscilado entre un mínimo del 69% y un máximo del 81%; valores, en todo caso, razonables. El indicador más preocupante es el relativo al fuerte descenso del número de alumnos de nuevos ingreso, muy por debajo en los dos últimos cursos (41 y 45, respectivamente) del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (100).

Diferenciando los resultados por cursos del Plan de Estudios y por áreas temáticas, en el curso 2013/14 los indicadores evidencian que, con cierta lógica, los peores resultados en cuanto a porcentajes de repetidores se producen en primer curso y en asignaturas como Historia Contemporánea o Introducción al Derecho del Trabajo: a partir de segundo curso, el porcentaje de alumnos repetidores disminuye ostensiblemente (aunque hay algunas asignaturas con un número de suspensos más importante como la de Psicología de los Grupos de Trabajo o la de Derecho Procesal del Trabajo II), para volver a aumentar en cuarto curso en una asignatura tan singular como la de Trabajo Fin de Grado, que, no obstante, presenta resultados que pueden estimarse razonables.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han realizado encuestas entre los estudiantes para medir su satisfacción general con la formación recibida y el grado de inserción laboral. Las conclusiones son positivas. Por ejemplo, en la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los estudiantes, curso 2013/2014 (8º semestre) de 15-10-2014, un 67% de los encuestados sostienen que hay un grado bastante de adecuación del título con el trabajo actual ó último y el 100% de los encuestados volverían a estudiar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad de León.

Sin embargo, es necesario observar que la Encuesta de Satisfacción del estudiante con el Grado e Inserción Laboral de la ULE puede llevar a error ya que realmente es para la satisfacción de los estudiantes, en concreto sobre un análisis sobre inserción laboral a estudiantes de 4º.

Por otro lado, no hay datos precisos de inserción laboral puesto que las promociones que han finalizado el grado son aún escasas.

Tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas

de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la visita se constata que la ULE centraliza toda la información sobre encuestas. Las encuestas a alumnos y profesores se sitúan en el marco del programa Docencia. No constan otras evidencias. Respecto al PAS, las evidencias aportadas son generales de la Universidad de León y no específicas en relación a la titulación. En su respuesta institucional a los diversos informes provisionales de Renovación de Acreditación, la Universidad de León indica que se elaboran informes específicos a niveles inferiores al institucional siempre y cuando exista una muestra suficiente. Sería, por tanto, necesario llevar a cabo las medidas necesarias para que se consiga que exista esa muestra suficientemente representativa.

La escasa participación de los diferentes colectivos hace que sea difícil disponer de resultados fiables e indicativos como para extraer de ellos las oportunas conclusiones y, en su caso, adoptar las medidas y acciones pertinentes. Es necesario realizar un análisis detenido de las causas de la poca participación del profesorado y los alumnos en el sistema de encuestas y adoptar las medidas oportunas para superar tal deficiencia. En el autoinforme se alude a esta realidad y a las medidas adoptadas para superar el problema pero lo cierto es que parece que no han tenido mucho éxito. En su respuesta institucional a los informes provisionales la Universidad de León señala que es consciente del problema y de la necesidad de impulsar las medidas necesarias para aumentar el nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción realizadas a los diversos colectivos e indica que ha desarrollado nuevas acciones al respecto para buscar el apoyo y compromiso de los responsables del título. Sin embargo, no se concretan cuáles son tales acciones y, sobre todo, no se indican las medidas específicas que se van a adoptar para superar la situación.

En cuanto al profesorado, de la encuesta de actividad docente de 2014 aportada como evidencia conviene destacar lo siguiente: se trata de una muestra poco representativa (15 de una población de 46); los resultados en los relativo al diseño del Plan de Estudios, su estructura y la satisfacción general con el título son bastantes buenos y mejores que la media de la Universidad de León; de igual forma, la valoración de los espacios destinados al trabajo de los estudiantes y de las condiciones de las aulas es alta y mejor que la media de la Universidad de León; en lo que el profesorado manifiesta una posición similar a la general de la Universidad es en lo relativo al ingreso de los estudiantes con los conocimientos previos necesarios para abordar la titulación, donde la media alcanzada evidencia una posición intermedia.

En relación con los estudiantes, de los datos derivados de la encuesta correspondiente al curso 2013/14 sobre satisfacción con la enseñanza e inserción laboral habría que destacar las siguientes conclusiones: -un porcentaje de respuestas muy bajo (20,8%), en algunos ítems la escasa muestra obtenida ha ocasionado que en el propio informe se indique que los resultados deben tomarse con cierta cautela; es destacable, con todas las matizaciones derivadas de las consideraciones realizadas, la buena valoración que merecen la adecuación para el título de las asignaturas optativas ofertadas, así como la adecuación entre la formación recibida y los objetivos de la titulación en ambos casos por encima de la media de la Universidad de León. En general, en casi todos los ítems la valoración de la titulación es igual o superior a la media de la Universidad de León, lo que resulta significativo, al igual que el hecho de que no haya ningún ítem donde la mediana tome un valor de 1 o 2.

Por lo que respecta al último de los informes sobre evaluación de la actividad docente del profesorado por los estudiantes (Curso 2014/15) de nuevo hemos de destacar la baja tasa de respuesta (7%) lo que hace que sus resultados no sean muy concluyentes. Con todo, y dada la tasa general de respuesta de la Universidad de León (4%), habría incluso que felicitar a la titulación por sus resultados.

Es necesaria la ampliación de la recogida de información referida a la satisfacción de los agentes implicados más allá del Programa Docencia, incluidos los empleadores, así como establecer las medidas oportunas para mejorar la tasa de respuesta de los diferentes colectivos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las características del título y de los estudiantes que lo cursan, la proyección exterior de los estudios ha sido destacada. Tanto la presencia de estudiantes extranjeros en las aulas como el cursar parte de los estudios en el extranjero son actuaciones que coadyuvan mucho en el proceso formativo y de madurez de los futuros egresados.

Según se manifiesta en el autoinforme de renovación, la Facultad de Ciencias del Trabajo muestra una notable preocupación por la internacionalización de sus estudios y el fomento de la movilidad de sus estudiantes. Prueba de ello son las iniciativas tomadas para hacer frente a la disminución del número de estudiantes que participó en programas de movilidad internacional en el curso académico 2013-14, que han dado sus frutos pues en el curso 2014/15 se adjudicaron 5 destinos ERASMUS y en este curso 2015/16 un total de 11. Por otro lado, y de los indicadores disponibles, se desprende que el número de alumnos extranjeros que han venido cursando sus estudios en la titulación es relevante, pues en el marco de los diversos programas con los que cuenta la titulación, desde el curso 2010/11 al curso 2014/15, aquél ha sido de media casi 10.

En la visita, algunos alumnos expresan su malestar por la subsidiariedad de los alumnos de esta titulación con respecto a los de Derecho en el acceso a becas de movilidad. Sin embargo, trasladada la cuestión a los responsables académicos se deduce que esta titulación tiene su programa propio de movilidad y que las observaciones de los alumnos pueden deberse a una insuficiente o inadecuada información, aspecto que debería subsanarse.

Se ha solicitado un becario al Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de León, para informar y potenciar el incremento de la participación en el programa Erasmus por parte de los estudiantes de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con un resultado óptimo.

Por la Comisión de movilidad se han suscrito nuevos convenios con Universidades de otros países.

Se han organizado, además, congresos internacionales sobre el empleo en Europa, por parte del Área del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, tres profesores que imparten docencia en el Grado, han participado en el curso 2014/2015 en un programa institucional de formación para impartir docencia en inglés.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora incluye seis acciones respecto de las cuales se especifican los responsables de su ejecución y seguimiento, el plazo de realización, los indicadores de seguimiento y los resultados esperados.

El fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas sobre evaluación docente y del profesorado en el nuevo sistema de evaluación de la calidad docente permitirá encontrar soluciones en relación con la alta tasa de abandono y la dificultad que encuentran los estudiantes en la superación de determinadas asignaturas. Asimismo la mayor participación de tutores externos y la cotutorización con tutores externos de los trabajos de fin de grado permitirán conocer el nivel de competencias genéricas y específicas adquirido por los estudiantes del título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La actualización de la página web ayudará a conocer mejor el título a los futuros estudiantes y aumentar así las matriculaciones, hecho que también se consigue con la potenciación en el reconocimiento de créditos de la formación profesional. Asimismo permite a los estudiantes que cursan el título, consultar programas de movilidad y obtener información y orientación sobre el mercado laboral.

Queda constancia de que se persigue mejorar la calidad del título implicando más a estudiantes y profesores con la docencia y potenciando las prácticas externas y a la participación en la docencia de los que las imparten. Asimismo, se

busca una mayor conexión con la formación profesional y consiguientemente con la inserción laboral de los egresados.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones